



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2019-00663-00

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, se dispone;

Se reconoce al abogado HORACIO RAMKREZ ESCOBAR, como apoderado judicial del heredero DANIEL MONTES RUIZ, hijo de la causante, en los términos y para los fines del poder conferido.

A fin de continuar con el trámite procesal pertinente, y para tal efecto señalar fecha y hora de **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para el día 14 del mes OCTUBRE del año en curso, a las 10.00 AM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 108
HOY: 19 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria